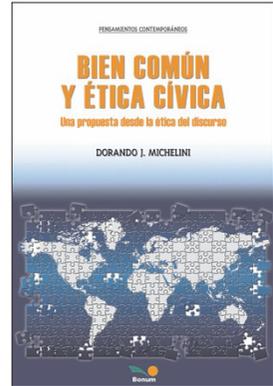




**Dorando J. Michelini (2008). *Bien común y ética cívica, una propuesta desde la ética del discurso*. Editorial: Bonum, Buenos Aires, Argentina.**

---



En tiempos de globalización y exclusión resulta difícil definir el concepto de bien común, pues aunque parece muy sencillo, es muy amplio y muy ambiguo, especialmente si se enmarca en el ámbito político. Por ello el profesor y doctor en Filosofía Dorando Michelini, de nacionalidad argentina, y presidente del Intercambio Cultural Alemán Latinoamericano (Icala) dedica su libro a interpretar y rehabilitar el bien común, como elemento de articulación de una ética cívica.

En la primera parte del libro establece que las éticas cívicas parecen concordar con las religiosas, en fomentar la coparticipación en la distribución de los bienes sociales y culturales y en rechazar toda forma de injusticia y lesión de los derechos humanos, puesto que estas conductas atentan contra el bien común y la integridad material, corporal, cultural y espiritual de las personas.

Así, plantea que la ética cívica y la moral cristiana no tienen que ser concebidas necesariamente como antagónicas o excluyentes, sino que pueden ser interpretadas como complementarias. Ambas pueden realizar aportes insustituibles en el proceso de humanización y en la búsqueda conjunta del bien común.

Pero ¿qué es el bien común? Michelini comienza desmontando el concepto de Aristóteles en el cual el bien común sólo podía alcanzarse si se formaba parte de la *polis*, como ciudadano libre (un número muy reducido de atenienses varones, que disponían de riquezas y de ocio), quedando excluidos de la *polis*, entre otros, los esclavos, las mujeres y los extranjeros.

Visto desde la perspectiva actual, Michelini considera que se trata de una concepción de bien común restringida y clasista, ya que, en sentido estricto, por “bien” se comprende la vida contemplativa, y por “común” se entiende lo que tiene relación con un grupo reducido y selectivo de destinatarios. En Latinoamérica el bienestar de las personas está seriamente afectado. Esto sucede en aquellos lugares en los que no se respeta la dignidad e igualdad de todas las personas ni están aseguradas las condiciones básicas materiales, sociales y ciudadanas para que todos y cada uno de los individuos puedan desarrollar sus capacidades. De este modo, las problemáticas de la pobreza y de la exclusión, que se han agravado en América Latina en las últimas décadas, presentan también serios desafíos para la realización del bien común.

### **Repensar el bien común**

En opinión de Michelini, la construcción del bien común es una tarea compleja y ardua, pero posible. Ella requiere de enormes esfuerzos no sólo para transformar el discurso y la realidad económica global, sino además, para lograr una nueva forma de convivencia, que comprenda el bienestar y el desarrollo económico, pero que esté sustentada en la validez normativa de una nueva ética de la igualdad, de la equidad y de la corresponsabilidad solidaria.

Para ello, considera necesario repensar el bien común en el marco de una ética pública, que sea capaz de interpretar satisfactoriamente los desafíos de la situación histórica actual y de dar una respuesta acorde con las exigencias materiales y los desafíos comunicativos de la convivencia humana. Estas exigencias y estos desafíos están relacionados, entre otras cosas, con la expansión y la consolidación de la racionalidad científica y tecnológica a escala planetaria, con la destrucción del medio ambiente y el debilitamiento de las tradiciones e instituciones, con la pluralidad de concepciones morales y religiosas, con la diversidad de ideologías, con la heterogeneidad de cosmovisiones y con el aumento de la conflictividad social.

### **El Estado, el bien común y el diálogo participativo**

En lo que respecta al Estado y el bien común, el autor hace referencia a Santo Tomás de Aquino para introducir el tema, indicando que éste

considera que la tarea fundamental del Estado es asegurar la unidad del cuerpo social y promover el bien común.

Sin embargo, Michellini deja claro que el Estado y el soberano no sólo pueden fallar en la interpretación de lo que ha de ser considerado por todos como bien común, sino que también puede tergiversarlo e imponer, incluso de forma legal, una determinada decisión unilateral, sin que los ciudadanos tengan la oportunidad de cuestionar o reclamar algo.

Platón, Aristóteles y Santo Tomás coinciden en señalar que el bien común es un concepto político clave, porque está relacionado con la consecución de una sociedad bien ordenada y la plena realización individual. El autor advierte que el concepto tradicional de bien común tiene fuertes limitaciones conceptuales y metodológicas, que no permiten su rehabilitación directa en el contexto de las condiciones actuales, materiales, políticas y culturales, de vida.

Dice que en la actualidad, bajo la presión de los procesos de globalización, vivimos en sociedades pluralistas y heterogéneas, democráticas y complejas, interculturales, secularizadas y fragmentadas, con un fuerte acento en lo individual y con frágiles lazos comunitarios.

Por ello, estima que el concepto de bien común comunicativamente reformulado, puede ayudar a vertebrar eficazmente una ética cívica en estos tiempos de interacción intercultural, fragmentación social y exclusión. De allí la importancia de la participación ciudadana a través de un diálogo público, abierto e irrestricto, un diálogo participativo en el que nadie debe ser excluido para que todos cooperen activamente en la búsqueda de lo que ha de ser considerado como bien común.

En ese sentido, introduce el concepto de inclusión universal citado por Habermas, que significa que todos los argumentantes sean reconocidos como “interlocutores válidos”, para la solución de todos los problemas comunes. Estos interlocutores son personas que no solo están dispuestas a sustentar sus ideas sino que, además, reconocen que las cuestiones de verdad no pueden resolverse sin la interacción dialógica de los miembros de la comunidad ilimitada de comunicación, y que las cuestiones de corrección no pueden ser resueltas satisfactoriamente sin la participación de los implicados y afectados.

A su juicio sería contraproducente pretender consolidar de modo legítimo el bien común en una sociedad democrática, por cualquier otro medio que no sea la fuerza comunicativa y dialógica de la razón.

## Universidad y discurso público

Otro aspecto fundamental y de actualidad en la obra de Michelini, es el relacionado con la universidad en una sociedad democrática y pluralista y en ese sentido se atreve a sostener que en la universidad actual, prevalece la formación científica sobre la cívico- ciudadana, aspecto que sin duda invita al debate público en las instituciones de educación universitaria.

Michelini enciende luces de alarma al advertir que las ciencias humanas, las ciencias sociales y la filosofía, están devaluadas, y, a su juicio, han perdido su fuerza de orientación, legitimación y crítica en el ámbito universitario. La universidad ha perdido su función social crítica y emancipadora, y ha pasado a ser un lugar donde se investiga y discute en orden a la producción de conocimientos que pueden ser utilizados para el desarrollo y la consolidación de los sistemas de autoafirmación.

Sostiene que la doble tarea básica de la universidad consiste, por un lado, en mejorar la formación científico investigativa, orientada al aumento de conocimiento y a la capacitación profesional y por otro, en lograr una formación humana integral, que contribuya a un desempeño cívico responsable y solidario de los ciudadanos. Esta formación implica cultivar la capacidad para sostener diálogos críticos, orientados a la búsqueda de la verdad teórica y práctica, y a la consecución de un entendimiento, sin coacciones para la solución pacífica y justa de los problemas y conflictos que pudieran surgir en un marco de una convivencia libre, democrática y pluralista.

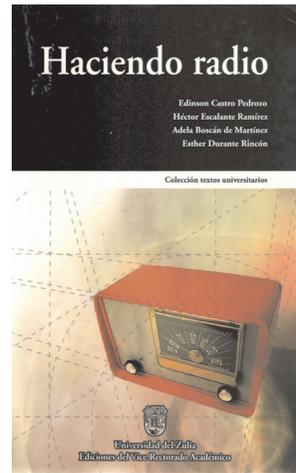
Así, concluye que una universidad que se sustenta en un diálogo amplio, crítico y sin exclusiones permite la disputa pública de diversas pretensiones de verdad teórica y práctica, y sienta las bases de valores fundamentales para una convivencia democrática.

Es importante destacar que estos son solo algunos de los aspectos tratados en el libro “Bien común y ética cívica, una propuesta desde la ética del discurso”, pues también se presentan tres ensayos, el primero de ellos “La ética de la responsabilidad y del bien común”, escrito por el teólogo y economista alemán Franz Hinkelammert; el segundo, “Discurso práctico y solidaridad”, y el tercero “El bien común y el conflicto argentino-uruguayo por la instalación de las papeleras”. La invitación es a leerlo, releerlo y a encontrar, entre sus propuestas, los caminos a seguir en la búsqueda del bien común.

**Mariela Rojas**

*Profesora- investigadora de la Universidad del Zulia*

***Haciendo Radio (2007). Edinson Castro, Héctor Escalante Ramírez, Adela Boscán y Esther Durante Rincón. Colección Textos Universitarios. Ediciones del Vice-Rectorado Académico, Universidad del Zulia.***



Haciendo Radio es un texto elaborado en cinco capítulos y a ocho manos, producto de trabajos de ascenso de los profesores Edinson Castro Pedrozo, Héctor Escalante Ramírez, Adela Boscán de Martínez y Esther Durante Rincón, profesores investigadores adscritos al área de Radio del Departamento Audiovisual de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad del Zulia.

El libro permite a quien esté interesado conocer de manera sencilla todo lo pertinente al área de la radio, sin pretensiones de verdades absolutas, como lo indica la profesora Iris Prieto (2007) en la introducción.

En el primer capítulo, el profesor Edinson Castro Pedrozo ofrece las herramientas apropiadas y necesarias para diseñar programas radiofónicos. Se detalla la radio como medio de comunicación, las posibles ventajas y desventajas de la radio como medio así como un elemento relevante representado en el lenguaje radiofónico que incluye la música, la palabra, las inserciones musicales, los efectos de sonido y el silencio. También se sugieren datos a considerar para el diseño de programas radiofónicos como la emisora, la promoción, los recursos, el contenido, la audiencia, el horario y el nombre del programa. Se agregan los pasos y estructura de un programa radiofónico, el personal necesario para la producción (guionista, productor, musicalizador, efectista sonoro, técnico y locutor) así como los requerimientos mínimos (la pauta, el guión literario y el técnico, la escritura y el guión para grandes formatos). Cierra ese capítulo con los géneros periodísticos más utilizados en los programas radiofónico, como lo son la entrevista y la noticia y los formatos más uti-

lizados en la radio, a saber: revista radiofónica o radio revista y las cuñas. Para finalizar se indica cómo debe realizarse una muestra o demo tape.

El segundo capítulo presenta el noticiero radiofónico, de la mano del profesor Héctor Escalante Ramírez, quien ha tenido una amplia trayectoria como reportero. Acá se incluye la planificación del noticiero radial, la política informativa, problemas de orden ético, como consecuencia de una falta de adecuación en el ethos del periodista comunicador, el recurso humano y el recurso técnico; los formatos periodísticos e interpretativos (la noticia, la noticia de denuncia, la noticia con testimonio, la entrevista, pasos para realizar la entrevista radial, la mancheta, el editorial, el comentario, el reportaje, la encuesta); los tipos de noticieros radiales, las fuentes informativas, la estructura del noticiero radial; generalidades sobre el noticiero de radio con sugerencias para un noticiero de actualidad. Este capítulo concluye con recomendaciones para el comunicador social radial y otras consideraciones de instituciones radiofónicas y autores sobre noticieros.

El tercer capítulo, ofrecido por la profesora Adela Boscán de Martínez, alude lo vinculado al reportaje radiofónico. Se revisan los elementos del periodismo interpretativo en la radio y se hace una clasificación de los formatos del periodismo interpretativo. Se define el radio reportaje, se presentan sus características, elementos, estructura, los pasos para elaborar un radio reportaje (aspectos generales, selección del tema, objetivos, tipo de radio reportaje), la investigación (visitas de campo y entrevistas, recopilación del material, revisión definitiva, selección de contenidos y edición, elaboración de un esquema o plan de contenidos, redacción y diagramación del guión, evaluación y revisión del trabajo, ensayo, la grabación y finalmente la elaboración de textos y grabación de la presentación y despedida del radio reportaje).

En el cuarto capítulo, la profesora Esther Durante Rincón, presenta un manual para elaborar cuñas radiofónicas. Se inicia con la definición de cuña, tipos de cuña radiofónica (según su duración, su emisión, el modelo y el estilo); sigue el capítulo con los ingredientes para elaborar una cuña radiofónica y los pasos para construirlas; el costo de una cuña en radio y se tratan los avances legales de la publicidad radiofónica contemporánea en Venezuela (la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión con los puntos clave para reinventar la publicidad radial en Venezuela). El último punto de este capítulo toca la publicidad radiofónica en la era multimedia, con las bondades y riesgos de la publicidad trans-

mitida por Internet y por los circuitos radiofónicos nacionales y la tendencia de la publicidad radiofónica en el siglo XXI.

En el quinto y último capítulo del libro *Haciendo Radio*, el profesor Edinson Castro, se presenta de nuevo con un tema de mucha pertinencia: la legislación sobre la radiodifusión en Venezuela. Refiere las leyes de Telecomunicaciones (1936, 1940), la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL, 2000); los reglamentos de Radiocomunicación (1984, 1993); el Reglamento de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta Comunitaria de servicio público sin fines de lucro; propuestas de leyes relacionadas con los mensajes de los medios audiovisuales (anteproyecto de Ley sobre la Responsabilidad Social en la Prestación de los Servicios de Divulgación Audiovisual y Sonora, proyecto de Ley sobre la Responsabilidad Social en Radio y Televisión, propuesta definitiva del proyecto de Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión); la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley RESORTE); la Ley Resorte paso a paso y cierra este capítulo con las diez preguntas más frecuentes con relación a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

Con este contenido, de muy fácil lectura, se intenta acercar al interesado a un compendio de temas directamente relacionado al maravilloso y sugestivo mundo de la radio, medio que repotenciado con el avance de las tecnologías, se ha convertido en uno infinito y renovado.

***Esther Durante Rincón***

*Profesora investigadora de la Universidad del Zulia*